

TEMA 5

Ejercicio 5.1

Los Palacios Reales del siglo XVIII suelen reflejar de forma extraordinaria los principios del urbanismo barroco. Selecciona un Palacio Real de este siglo y mediante la utilización de planos (Google Earth o similar) y fotografías, analiza si se dan las siguientes características del urbanismo Barroco:

- Importancia de las perspectivas.
- Introducción de la línea recta y tratamiento geométrico del espacio.
- Tratamiento unificado de la arquitectura.
- Persistencia de lo religioso renovado. Representación de lo divino a través de una realidad idealizada: Se considera al Templo como escenario del milagro y de lo sagrado por lo que se difuminan los contornos claros dividiendo las paredes donde predominan las líneas curvas.
- Preferencia por el capitel compuesto y la mezcla de los órdenes arquitectónicos. Se busca el efecto de monumentalidad, especialmente en las fachadas.
- Pese a la exuberante decoración siempre pervive un sentido racionalista del espacio.
- La cúpula como elemento para cubrir los espacios.
- Mezcla de elementos decorativos.
- Importancia del urbanismo y la planificación de los grandes espacios (el jardín y la plaza).

Ejercicio 5.2

Las murallas cambiaron en el Renacimiento, desarrollándose nuevas formas de construcción mucho más complejas con el objetivo de poder hacer frente a las nuevas técnicas de asalto y a la irrupción del cañón como arma de guerra. Vauban revolucionó la ingeniería militar y estableció un nuevo modo de construir las defensas de las ciudades. Analiza, sirviéndote de Google Earth, el plano de la ciudad de Lucca, una ciudad que surgió como ciudad planificada en la Edad Media, pero fijándote especialmente en el modelo de murallas. Tienes aquí disponible un plano que te puede ser de ayuda: <http://www.mappery.com/map-of/Lucca-Map>

Ejercicio 5.3

Selecciona una ciudad americana de fundación española y mediante el análisis de planos antiguos y ortofotos (Google Earth o similar), comenta si se cumplen los principios establecidos por las Leyes de Indias.

En este link disponéis del código completo, aunque nos interesa sobre todo el capítulo IV del volumen II:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-LH-1998-62&tipo=L&modo=2.

Algunos de los postulados que establecían las Leyes de Indias eran los siguientes:

- En las ciudades portuarias, las plazas deberán estar situadas inmediatas al puerto, con la finalidad de facilitar las operaciones militares y comerciales. La plaza será de proporciones rectangulares: 110 X 170 metros.
- Las calles partirán de los centros de las esquinas de las plazas, para facilitar el paso de la caballería. Las casas que tributen la fachada hacia la plaza, deberán tener portal, con la finalidad que los mismos sirvan de resguardo para las actividades comerciales.
- Las casas serán lisas, sin elementos salientes en sus fachadas y de un solo piso. Se construirán con brevedad y poco costo. (Este criterio se contrapuso a la necesidad de dotar a las ciudades de una arquitectura que infundiese respeto y admiración a la población indígena. La existencia o no de poblaciones indígenas, determinó que se respetase o no esta alternativa).
- El ancho de las calles sería grande en los climas fríos y estrechos en los climas cálidos, para favorecer en el caso último, el resguardo del sol.
- Las calles permitirán el paso de las tropas a caballo y carecerán de arbolado.
- En las ciudades alejadas de las costas, la iglesia se construirá distante de la plaza y sobre gradas, para darle realce, jerarquía y solemnidad.
- En las ciudades portuarias, la iglesia se construirá en la plaza junto al mar, para que pueda ser utilizada como castillo y salvaguarda en caso de emergencia. En estas ciudades, la aduana se establecería también en la plaza.
- Las esquinas de la plaza darán a los cuatro vientos.

En este link: <https://www.historiadelnuevomundo.com/index.php/2015/01/fundacion-de-ciudades-espanoles-en-el-nuevo-mundo-en-el-siglo-xvi/> podéis consultar un listado de fundaciones españolas en América.

Ejercicio 5.4

Fundaciones españolas en Norteamérica

En Estado Unidos también hubo numerosas fundaciones españolas basadas en tres modelos de ciudades:

- Presidios: bases militares fortificadas, guarnecidas por soldados profesionales con sus familias y sirvientes
- Pueblos: para comerciar y ser utilizados como centros de producción agrícola, a menudo basados en aldeas indígenas existentes
- Misiones: que eran fundaciones religiosas para la conversión de los indios.

Aunque, teóricamente, pueblos, misiones y presidios se fundaron para satisfacer objetivos distintos y adoptaron formas diversas; en la práctica, la distinción entre ellos no era siempre tan precisa.

A través de google maps, visualiza la ciudad de Santa Bárbara (California) e identifica cuál fue la parte de la ciudad que surgió como Misión y cuál la que surgió como Presidio.

Disponéis de más información sobre la fundación de colonias españolas en Estados Unidos en esta página web: <http://www.designing-america.com/contenido/ciudades-espanolas-en-los-estados-unidos/?lang=es>

Ejercicio 5.5

Identifica el urbanismo del Barroco

Selecciona una gran ciudad europea e intenta identificar a través del análisis del plano, la parte que correspondería al Barroco. Puedes utilizar google maps o google earth. Ciudades que pueden ser interesantes son Viena, Amsterdam, Turín, Varsovia, etc.

Características del urbanismo de esta época son:

- Uniformidad: todo se hace a la vez. Trazado ortogonal.
- Ostentación: la ciudad es un reflejo del poder del Rey.
- Carácter periférico: no se modifica el centro de la ciudad, se construye alrededor. Como mucho se construyen nuevos edificios sin modificar el plano.
- Perspectiva: los arquitectos barrocos dominan la perspectiva, usan la línea recta con orden y sentido; focalizan la visión a los edificios. Hay una gran variedad de espacios y formas. En definitiva, la ciudad abandona el plano y empieza a verse en 3D.

- Afán filantrópico: el Rey, siguiendo la máxima del despotismo ilustrado de “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”, construye hospitales, impulsa las obras civiles, etc.